



Fundación para Estudio e  
Investigación de la Mujer

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008

**Senadora Silvia Gallego**  
**Presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo Humano**  
**Honorable Senado de la Nación**

Estimada Senadora Silvia Gallego:

Me dirijo a Ud. en respuesta a su nota adjuntando la propuesta de dictamen unificado sobre violencia de género trabajado por esa Comisión para mi consideración.

En primer lugar deseo expresarle a Ud. y a todos los integrantes de esa comisión mis más sinceras felicitaciones por este dictamen que responde a la necesidad de sancionar una ley que adecue y garantice nuestra legislación a la Convención de Belem do Para y que garantiza todos los derechos en ella establecidos.

Considero muy importante el proyecto especifique todos las formas de violencia que puede padecer una mujer.

Respecto al Cap.1 en el ítem 3 considero:

- que debe especificarse la violación intramarital
- que la trata de mujeres debe vincularse no solo a lo sexual, sino a todas las otras causales: esclavitud laboral, donación de órganos para transplante y/o otras acciones con fines de investigación o terapéutica u otro tipo.

Otro aspecto a rescatar del dictamen es el capítulo I que especificar los principios rectores en los que se plantea la imprescindible integralidad de la atención así como la oportunidad, la gratitud, la cooperación con la Sociedad Civil, y la necesaria existencia de recursos económicos para su aplicación.

Respecto al capítulo II creo que si bien es lógico que el organismo rector sea el CNM, sin embargo no escapa a esa Comisión la debilidad de ese organismo y su falta de jerarquía administrativo-política, así como sus escasos recursos económicos y técnicos. No podemos dejar de señalar en este sentido que actualmente ese organismo tiene responsabilidades respecto a la violencia contra las mujeres como el establecimiento de un registro nacional que no ha cumplido en estos años, por tanto consideramos que es fundamental plantear la necesidad de que este organismo se fortalezca en cuanto a su mayor jerarquización en la estructura, así como en su dirección y personal no solo en cantidad suficiente sino también en su capacidad técnica y política para que realmente pueda cumplir esta tarea. En ese sentido la articulación con los distintos ministerios es clave y requiere esa jerarquización técnico-política.

Capítulo aparte merece la vinculación con provincias y municipios ya que esta ley no se puede implementar sin esta articulación y coordinación lo que requiere experticia técnico-política y también un importante apoyo de todas las autoridades provinciales. En fin creemos que para poder ser el órgano rector el CNM debe ser modificado, equipado técnicamente y dotado de un presupuesto especial.



Fundación para Estudio e  
Investigación de la Mujer

Deseo señalar la importancia de la creación de albergues, casas de medio camino y otras formas que ayuden a las mujeres a superar las primeras necesidades de ellas y sus hijos/as.

Por ultimo un aspecto interesante a señalar es la creación del Observatorio de la Violencia que complementa el programa planteado.

No menor es el especificar los procedimientos que en estos casos pasan a ser más importantes porque pueden hacer fracasar la mejor ley.

Señora Senadora, deseo expresarle mi total apoyo a este dictamen y mi esperanza que se lo apruebe y se le de prioridad para su tratamiento en esa Cámara ya que es una urgente necesidad contar con esta ley.

Agradeciendo la oportunidad de expresar mi opinión y ofreciéndole mi colaboración en todo lo que Usted necesite, la saludo muy atentamente.

Dra. Mabel Bianco  
Presidenta